

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 104/97

ASUNTO:GERENCIA GENERAL - EXONERACION DEL GERENTE DE ADMINISTRACION JAIME CORONADO SERRANO.

VISTOS:

El Decreto Supremo 21060 de 29 de agosto de 1985.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que se ha decidido, por razones de servicio, exonerar al Lic. Jaime Coronado Serrano de las funciones de Gerente de Administración del Banco.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14, inc. d) del Estatuto, suspender y destituir a los Asesores, Gerentes y Subgerentes de la Institución.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Exonerar, por razones de servicio, de las funciones de Gerente de Administración a partir del 1° de mayo de 1997 al Lic. Jaime Coronado Serrano.

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

29.IV.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.   Jaime Ponce G.   Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.   Edgar Millares A.